

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 25 de mayo de 1983.

El Director Provincial,

1659

1657

**Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:**

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.329 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Ernesto Gómez Fernández con domicilio en Alfaro, Ronda de Lérida, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Alfaro, circuito simple a 13,2 KV, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección. Tendrá una longitud total de 90 metros con origen en el apoyo número 6 de la línea "Riegos" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre un apoyo metálico, con transformador trifásico de 1,5 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 25 de mayo de 1983.

El Director Provincial,

1660

ANUNCIO

1534

Por Gregorio Santamaria Gómez con domicilio en Ezcaray, Travesía Tenorio número 13-1.<sup>a</sup> ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET en Ezcaray, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.376.

Logroño, 20 de mayo de 1983.

El Director Provincial,

1586

ANUNCIO

1585

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 13,2 KV a ET "Viana" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos, I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-17.782

Logroño, 20 de mayo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1587

ANUNCIO

1637

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para instalar Variante de la línea a 13,2 KV "Norias-Barrigüelo-Villamediana" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-11.964

Logroño, 23 de mayo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1640

ANUNCIO

1672

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Pardo" en Haro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-14.347.

Logroño, 26 de mayo de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1675

ANUNCIO

1588

Por Isaac Alfaro García con domicilio en Logroño Calle Escuelas Pías número 31-3.<sup>o</sup> ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Islallana, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles